

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con once minutos del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Habiéndose concluido el pase de lista de asistencia por parte del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, acto seguido agregó: En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiendo sido decretada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. De igual manera, comunicó a las y a los integrantes del Honorable Pleno, que el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral cuatro, del

punto cuarto de asuntos en cartera, no formará parte del orden del día de esta sesión: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agrega lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández

Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete".**-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo con número 003/RDUOPCHYZM/2017, de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se conmina a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, implementar campañas en las siete Agencias Municipales y las seis Agencias de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez, para proporcionar la información y requisitos para la tramitación de las licencias de construcción. Segundo.- Que en las campañas de información y asesoría que implemente la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, se fije en el emplazamiento el listado de Directores Responsables de Obra que se encuentran empadronados en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Una vez aprobado en Sesión de Cabildo el presente Punto de Acuerdo, notifíquese el mismo de forma íntegra a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, acompañando copia certificada de la Sesión de Cabildo correspondiente, para que le de efectivo cumplimiento. Conste...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Buenas tardes. Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público y medios de comunicación que nos acompañan. Es de hacer notar que el motivo de proponer el Punto de Acuerdo que nos ocupa, es con la finalidad de darle las herramientas necesarias a la población en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez,

para que en las construcciones que realicen estén bien planeadas, con los estudios necesarios y conocimientos técnicos indispensables, para garantizar esa inversión que tanto sacrificio les cuesta. Es por ello que al representar la casa habitación el elemento fundamental del patrimonio mundial, es importante que el proceso de construcción esté supervisado por un profesional de la construcción. Así también, se estima que es necesario y urgente la aplicación de campañas para que la ciudadanía tenga el verdadero conocimiento de los requisitos y el procedimiento para la obtención de una licencia de construcción, y así, abatir esas extorciones de las cuales en muchas ocasiones son objetos por personas sin escrúpulos, que aprovechándose del desconocimiento de la población en la tramitología sacan un provecho ilícito y que todo esto redunde en que las construcciones realizadas no cuenten con el proyecto adecuado y con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y durabilidad de la edificación. Siendo necesario compañeros concejales estas acciones para abatir en cierta forma los daños que puedan sufrir las construcciones por los sismos, recordando que nos encontramos en un territorio con alta actividad sísmica, como quedó de manifiesto el pasado mes de septiembre. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández Vásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Buenas tardes compañeros. Con su venia Señor Presidente. Me congratulo mucho compañero Regidor que hayas subido este Punto de Acuerdo, me sumo ahí a lo que estás solicitando, pero si me lo permites, y si me lo permiten también ustedes compañeros y Señor Presidente, si le pudiéramos añadir a este Punto de Acuerdo, de que el Instituto Municipal de la Vivienda se integre a dichas pláticas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ocho del Reglamento del Instituto Municipal de la Vivienda del Municipio de Oaxaca de Juárez, que a la letra dice: “El Instituto deberá coordinar sus acciones con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas, para simplificar trámites y optimizar recursos en la ejecución de los planes y programas de vivienda, y en coordinación, vigilar las normas técnicas de construcción y seguridad”; que en el presente caso es lo que la Dirección de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología; así también en el artículo seis y siete de dicho reglamento se mencionan los objetivos y atribuciones del Instituto, que son promover y realizar programas de vivienda, difundir e informar de los programas que gestione el Instituto, con el objeto de que la población interesada tenga un mejor conocimiento y participación en los mismos a través de la Dirección de Promoción y Estudios Socioeconómicos, conforme al artículo treinta y tres del reglamento en mención. Asimismo compañeros, se instruya a la Dirección de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, darnos a conocer a las Regidurías que ya mencioné, incluyendo a la de Vivienda y de Protección Civil, la calendarización de dichas actividades, para nosotros también asistir y reforzar dichas acciones emprendidas por el Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Presidente”.- En

uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite, estando totalmente de acuerdo y además considero que es un tema urgente para que se dé la información oportuna y precisa a toda aquella persona que tenga interés en construir, no sólo de los trámites que tenga que hacer respecto de la obtención de su licencia, sino de los requisitos que establece Reglamento de Construcción, pues para evitar que se pueda falsear la información y con ello se ponga en riesgo a quienes pudieran habitar en esa vivienda. Estoy completamente de acuerdo, y creo que también es muy importante la acotación de involucrar al Instituto de Vivienda, porque está dentro de sus facultades y me parece que es algo importante y necesario. Sí me gustaría que en este Punto de Acuerdo, compañero Regidor, contáramos con la aportación directa del Regidor o de la comisión, para poder elaborar un programa, poder diseñar incluso este tipo de información que daremos a través de posters o de plotters ¿No? Para que podamos contar con todo lo necesario, y con esa suplica yo lo que haría sería turnar el Punto de Acuerdo a la misma Comisión, para que directamente coordinados con la Dirección de Desarrollo Urbano se pueda implementar de inmediato, a partir de los criterios que ustedes están definiendo. Si no tiene inconveniente. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del Punto de Acuerdo con número RGRN-141/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se elabore una versión del Atlas de Riesgo de nuestro Municipio, en formato y lenguaje que sea de fácil interpretación para la ciudadanía, así como difundirlo y colocarlo de forma preponderante en la página electrónica del Municipio, para que cumpla con los objetivos de identificar y prevenir los riesgos en caso de que sucedan eventos naturales que dañen a la población. En caso de ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se realicen las gestiones necesarias de forma inmediata para la realización de este documento y se realice su difusión a la ciudadanía...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo ninguna intervención. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María De La Luz Ramírez”.- **Para dar cumplimiento a la instrucción de la Presidencia Municipal, acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGRN-141/2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández. El cual es aprobado por**

unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura a la parte relativa del Punto de Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2017, con número RGRN-142/2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; mismo que dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se remita a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, el estudio realizado en la VIII Etapa del Infonavit 1º de Mayo del Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sirva como apoyo y facilite la realización del programa materia del dictamen aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete en el cual se ordena que aquellas calles del Municipio de Oaxaca de Juárez, que carezcan de su placa de nomenclatura, sean colocadas. De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, hágase del conocimiento de los servidores públicos mencionados, para su debido cumplimiento...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos los presentes. Con su permiso. El siguiente Punto de Acuerdo es más bien una respuesta a la reiterada visita y peticiones que habitantes de la Octava Etapa del INFONAVIT Primero de Mayo han hecho a la Regiduría que represento. Considero que esta petición, este Punto de Acuerdo no se contrapone ni es redundante del punto que ya se aprobó en sesión de Cabildo de seis de septiembre, solamente es la presentación de un estudio que la Regiduría en un recorrido hizo en compañía de habitantes de este sector, y bueno, la intención es ayudar o facilitar de alguna manera a la Dirección General de Desarrollo Urbano con este estudio que en este momento voy a pedir que se anexe a este Punto de Acuerdo. Y repito, es únicamente con el fin de que se facilite, por favor, esta tarea en el momento que así lo considere la Dirección General de Desarrollo Urbano oportuno llevarlo a cabo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permite comentarle. Efectivamente el seis de septiembre se aprobó un Punto de Acuerdo presentado por usted misma y por la Comisión, me parece, en el sentido de que se aplique y se coloquen las placas necesarias para dejar muy clara la nomenclatura en todas las calles, que incluye por supuesto todas las Agencias y Colonias de nuestro Municipio; ya está aprobado, y sobre el mismo aprobar un nuevo punto que tiene el mismo sentido pero específicamente referido a un sector del Municipio, me parece que sí sería redundante, desde mi punto de vista; y también en aquella ocasión planteamos que, manifestando el acuerdo por supuesto, esto dependería de la disposición

presupuestaria correspondiente, porque pues tiene un costo la elaboración de las placas, y pues hay algunos gastos que necesitarían planearse para poder realizarlos. Entonces, si no tiene usted inconveniente incorporamos este estudio que usted nos acaba de dar en el acuerdo del seis de septiembre, y no sería necesario así entonces someterlo a la consideración del Cabildo. Si no tiene inconveniente. Tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Sí, estoy de acuerdo, finalmente el objetivo es ese, que se anexe a aquel Punto de Acuerdo, para que la Dirección tenga, digamos un apoyo ya técnico y más puntual para llevar a cabo esto. Está bien”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Señor Secretario anexe el documento que fue entregado por la Regidora María De La Luz Ramírez al dictamen, en este sentido aprobado el día seis de septiembre, y por supuesto yo me encargaré de dar las instrucciones a la Dirección de Desarrollo Urbano. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2017, con número RSPYV/165/2017, presentado por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al titular de la Comisaría de Vialidad, para que programe una jornada de capacitación intensiva, a efecto de lograr que las y los elementos de la Policía Vial, se capaciten entorno a temas como pirámide de movilidad y la correcta aplicación de las infracciones viales. Transitorio: Único.- El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores. Público que nos acompaña. El Reglamento de Vialidad faculta a las y los policías viales a imponer las infracciones que se derivan por faltas al Reglamento de Vialidad, sin embargo, la mayoría de las infracciones no cuenta con los elementos necesarios de fundamentación y motivación, lo cual vicia de origen el acta de infracción. Por otro lado, la ciudadanía también se ha quejado en múltiples ocasiones de la escasa capacitación con la que cuentan algunos elementos, porque en ocasiones permiten que cualquier vehículo se estacione en espacios reservados para personas con discapacidad o que invadan pasos peatonales a efecto de no obstruir el tránsito en las calles. Es por ello que proponemos una jornada de capacitación para elementos de policía vial, a fin de que se capaciten en torno a temas importantes y necesarios para su desempeño diario. Dicha jornada, en caso de aprobarse, versará sobre temas primordiales como pirámide de movilidad, Reglamento de Vialidad, y

fundamentación y motivación de actas de infracción. Sabemos que se han hecho esfuerzos en este tema, sin embargo, creemos que para poder tener una policía vial bien informada, bien capacitada y sobre todo porque son la cara del Municipio de Oaxaca, deben de tener constante capacitación con el fin de que sean sus actividades realizadas para y por el bien de la ciudadanía. Lo anterior generará beneficios no sólo para ellos sino para toda la población que circula diariamente por las calles y Avenidas de Oaxaca de Juárez. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite hacer un comentario. Este tema ya se está realizando, ya se han hecho diversos cursos de capacitación en ese sentido, capacitación turística a policías municipales, es uno; concientización turística y cultural, es otro que se ha impartido; además de muchos otros cursos que se han venido dando a los agentes de la policía vial y de la policía municipal, que tienen que ver con un programa a través del convenio de colaboración correspondiente con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que es un programa que está registrado ante este sistema, para que pueda acreditarse la capacitación efectiva de los elementos que integran la corporación de policía y vialidad; y puedo mencionarle muchos cursos que tienen que ver con sistema penal acusatorio, hasta lenguas de señas mexicanas, delitos cibernéticos, policía como primer respondiente, en fin, acondicionamiento físico, una serie de cursos que están considerados en este programa y que se están desarrollando o ya se desarrollaron, porque tenemos que cumplir con lo que establece el Sistema Nacional de Seguridad. Entonces, es una situación que ya se está realizando, ya se han aplicado estos cursos, y no sólo eso, el próximo martes estaremos entregando también constancias a un número muy importante, me parece que cerca de seiscientos trabajadores del taxismo, que la Coordinación de Cultura y Turismo, y Economía ha capacitado para que puedan recibir a nuestros visitantes, no sólo en estas fechas, en cualquier momento, y que vamos a certificarlos como conductores capacitados para poder atender al turismo; el día de ayer... Y perdónenme que me salga un poquito del tema... Pero el día de ayer tuvimos un encuentro con los representantes de muchos sitios de taxis, todas las organizaciones prácticamente, y acordamos eso, hacer el curso de certificación del conductor, a través de Tránsito Municipal, y también este curso de capacitación turística a través de la Dirección General de Turismo y al taxi le pondríamos un distintivo en donde quede claro que el conductor está debidamente capacitado para conducir el taxi y también para poder atender al turismo, con la intención pues de que la gente que nos visita ocupe taxis seguros y puedan sentirse con la confianza de que el conductor los va a ayudar. Al mismo tiempo que se le da el curso de capacitación a los conductores de taxis, se ha incluido también a distintos compañeros agentes de la policía vial, porque es importante también que conozcan esta situación. Entonces, ya se está realizando, por lo tanto yo le pediría que pudiéramos, si no tiene usted inconveniente. Perdón, tiene la palabra antes el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés

Bello Guerra, dijo: "Muchísimas gracias Señor Presidente. Con su venia estimados señores concejales. En relación a lo mismo, porque al final de cuentas de un punto que yo presenté viene bajo la misma situación; yo quisiera comentarle que el día doce de octubre, en relación a esta falta de la capacitación, se presentó un hecho en la calle de Armenta y López esquina Arteaga, en que la policía vial municipal pues tenía a unos turistas extranjeros parados en doble fila, ciertamente, habiendo cometido una infracción, sin embargo, ni siquiera tuvieron la sensibilidad de pedirles que por favor se retiraran, sino simple y sencillamente llamaron una grúa, y además llamaron una grúa particular, tengo la grabación eh, por cierto, porque dijeron que las grúas municipales no estaban en servicio, y después terminaron llegando a acuerdos, y tuvieron que pagar quinientos pesos de la grúa municipal, más otros conceptos. Creo que sí es sumamente importante para nuestro Municipio que nuestros policías, no solamente se diga que se capacitan y se les dé un certificado, sino que realmente estén capacitados y que realmente lleven a cabo esa capacitación, si no, no sirve de nada, a final de cuentas nuestro Municipio vive del turismo, y los turistas tienen necesidad de que se les trate bien, no significa eso que no tengan que cumplir las Leyes, por supuesto que si cometen una infracción habrá que llevarla adelante, pero también viendo cuáles son los razonamientos y las cosas, la verdad es que por lo mismo de que es un Centro Histórico y no hay lugares en donde estacionarse, pues hay momentos en que por alguna razón necesariamente se tienen que parar un ratito ahí, hay que conminarlos, pero hay que tener sensibilidad de hacerlo. Entonces, yo sí quisiera que esto quedara asentado, y que también dentro del mismo proceso de la capacitación pues vaya la situación para nuestros policías viales y municipales en relación al aspecto turístico, que conozcan a dónde van. Yo vuelvo a repetir, hay veces, me ha tocado que le preguntan a los policías en donde encuentran determinada situación, a veces hasta las mismas iglesias, y no tienen ni la menor idea de dónde están. Entonces, sí quisiera que eso se llevara a cabo, Señor Presidente, si ya lo están haciendo, me da mucho gusto, pero que sea mucho más efectivo y que dé resultados adecuados. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: "Buenas tardes a todos. Nada más para mencionar, yo he escuchado que mucha veces varios de mis compañeros, y por supuesto no estoy diciendo que en algún momento yo no lo haré, piden mucho este tipo o suben mucho este tipo de acuerdos ¿No? De una capacitación, una campaña de esto, una campaña de lo otro; no sé cuántas capacitaciones ya llevamos pidiendo, y la verdad es que yo cuando subo Puntos de Acuerdo o cuando me dedico a estudiar algo, trato de acercarme lo más posible a quienes están llevando a cabo ese trabajo ¿Por qué? Porque por ejemplo, si yo me tomo la molestia de acercarme a Vialidad, que no dudo luego que lo hayan hecho, por supuesto que no estoy diciendo que no lo hagan, pero es mi caso, yo me acerco a Vialidad y entonces ellos me dicen la forma en la que están realizando su

trabajo, y la verdad es que ellos tienen un programa, tienen un programa, y no se trata de que estemos pidiendo y pidiendo, y pidiendo, que está muy bien. Es mi punto de vista y quería expresarlo, está muy bien, pidamos, está bien, pero entendamos también que inicialmente anualmente hay programas de capacitación que ya se están llevando a cabo, y no por agregar y agregar, y agregar, yo tendría que suponer entonces que nuestros policías viales o demás, pues se van a dedicar a estar siendo capacitados veinticuatro horas al día, porque la verdad a veces parece que es lo que se quiere; también necesitan trabajar, necesitan llevar a cabo sus actividades. Luego bien, que haya casos específicos, como este caso de los turistas, bueno, se tienen que dar, es normal, es parte del trabajo, no significa que ya tengamos una capacitación al cien por ciento en donde saben perfectamente todo; es la idea, por supuesto que sí; es el ideal, por supuesto que sí, pero sí hay que reconocer, se tiene un programa de trabajo, hay ya muchas capacitaciones, no sé, más de veinte, que ya se han llevado a cabo en el transcurso de este primer año ¿No? Y por supuesto, es muy válido, reconozco, que se pidan este tipo de capacitaciones, pero sí también aceptar, reconocer, ya se están llevando a cabo muchas capacitaciones; también Vialidad, los policías, y muchas partes de la administración municipal trabajan bajo un proyecto anual que ellos siguen. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Presidente, con relación al Punto de Acuerdo, creo que efectivamente si se han dado las capacitaciones, que bueno, sin embargo todos los días hay quejas sobre la aplicación de las mismas denuncias por redes sociales; este Punto de Acuerdo tiene que ver precisamente con un clamor ciudadano. Yo para acabar la discusión en torno a ello, finalmente tenemos puntos de vista diversos, que son muy respetables todos. Yo nada más quisiera pedirle que se lleve a cabo la votación, y en un momento dado de no ser aceptado, bueno, sí quisiera, por supuesto, cumpliendo con mi labor de representante popular, llevar a este Cabildo el sentir de la ciudadanía. Por supuesto estamos totalmente conscientes que puede ser o no puede ser aprobado, y sin lugar a duda yo siempre he dicho que lo que abunda no hace daño; la capacitación es un factor primordial en las sociedades que van, por supuesto a la vanguardia, y una capacitación nunca estará demás; un pueblo bien educado es un pueblo que trasciende, que evoluciona; y sin lugar a dudas creo que, nuevamente repito, que bueno que se están dando, desgraciadamente han sido no suficientes aun, porque hay policías viales que finalmente no hacen esa labor de infracción, y esto se trasciende a los Tribunales de lo Contencioso, y esto repercute en la recaudación del Municipio. Es por ello que soy enfática en este tema que a mí me parece importante. Y repito, este es un Punto de Acuerdo que se lleva al seno del Cabildo por ser un clamor de la ciudadanía. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Cora García

Bretón”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Con su venía Señor Presidente. Bajo el mismo contexto, yo celebro mucho que haya capacitaciones y que siempre tengamos la intención y corremos con el esfuerzo de querer ser mejores como autoridades, y también mejores como quien ejecuta las órdenes, las disposiciones y todo; pero aquí yo creo que el pequeño margen a lo mejor en donde entramos en un poquito de confusión con todos, tal vez sea en el poder llevar a cabo nosotros las capacitaciones y pedir que se hagan capacitaciones que no existan, o sea, pongámonos así como un poquito de acuerdo, tal vez si revisamos lo que ya existe, pues es hacerlo redundante, pero si son capacitaciones nuevas, como lo dice la Regidora Leslie, bienvenidas sean; cuando son cosas que están innovando y que están siendo por el bien de la ciudadanía por ejecutar bien nuestros reglamentos, las celebro, por supuesto. Pero sí, yo me uno a la opinión de la Regidora Jocabed; me encantaría que se hicieran siempre este tipo de capacitaciones, siempre y cuando no tengamos que volver a pedir que se haga lo que ya está, sino que hagamos cosas nuevas, en un sentido nuevo. Y bueno, eso es lo importante. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten hacer un comentario, por favor. A mí me queda claro que el ciudadano que es infraccionado siempre, o generalmente, va a alegar inocencia, abuso, prepotencia, y yo recibo muchas llamadas al día, de conocidos, de amigos, que me dicen “oye, es que estaba en doble fila cinco minutos, y llegó tu agente y me quitó la placa, y llegó tu agente y me puso la infracción, y eso es injusto”; siempre el que resulta infraccionado se siente, pues agraviado, pero hay un reglamento, y las cosas hay que aplicarlas, si a estos Señores extranjeros que les pasó aquí en Oaxaca, que estuvieron en doble fila y se les puso la infracción, yo me imagino lo que les hubiera pasado en su País, ni siquiera hubieran tenido la posibilidad de haber discutido, es un hecho aislado, y muchas personas requieren siempre de una intervención; y una vez que se cometió la infracción, yo también tengo en mi audiencia diaria muchas personas que vienen a decirme “ahora condóname la infracción, reconozco que la cometí”; pero no estoy dispuesto a entrar en esta situación. Entonces, quería acotar esto, porque me parece muy importante, no creo que sea justo dejar en entredicho la actuación de los agentes de la policía vial que hacen su mejor esfuerzo y que están capacitándose, por un hecho aislado o por una situación que en ninguna otra parte del mundo se les hubiera permitido ni un minuto en doble fila, o sea, si hay gente que en su País está cumpliendo puntualmente las normas, pues lo menos que podemos pedir es que también venga a cumplirlas adecuadamente a Oaxaca, me refiero solo al tema que tocó el Regidor Sergio Bello. Pero también es algo bien importante, y me parece que hay que decirlo, el Punto de Acuerdo dice: “Que se capacite a los policías en temas como pirámide de movilidad y la correcta aplicación de las infracciones viales”; ya se hizo, o sea, ya se capacitó a los policías, no sé si a todos, no sé si a todos, pero constantemente se están capacitando en temas como éste y muchos otros que tienen que ver;

el tema de la pirámide vial, no sólo estoy completamente de acuerdo, yo firmé la carta Oaxaca en el Congreso del SIDEU, en donde vinieron muchas Ciudades del Mundo, y en donde el tema que se establece es precisamente ese, primero el peatón, segundo el ciclista, en fin; y en eso están capacitados, tienen la instrucción, tienen un acuerdo los directivos de Vialidad para que lo hagan saber a los propios agentes, es decir, el tema ya se está haciendo. Yo no cuestiono su derecho de presentar un Punto de Acuerdo, por supuesto está en su derecho, y dentro de su facultad de los Regidores está la de revisar que la función pública se ejerza de una manera eficiente y adecuada, en eso estoy completamente de acuerdo; el punto es, presentamos un Punto de Acuerdo para que se apruebe algo que ya se hizo; en todo caso, en ejercicio de las facultades de los propios Regidores es, presento un Punto de Acuerdo para que se me explique en qué consiste el curso de capacitación, o para que se haga una evaluación a los agentes de vialidad, para ver si están suficientemente capacitados; pero, pedir un Punto de Acuerdo para hacer algo que ya se hizo o que ya se está haciendo o que está implementado en un programa de Gobierno Municipal, pues me parece sí redundante. Y terminaría el comentario diciendo lo siguiente: Cada una y cada uno de nosotros tiene sus asesores, sus compañeros colaboradores, me parece que es elemental, que pues nos ayuden en el momento de la elaboración de un Punto de Acuerdo, pues diciendo "oye vamos a checar si estas cosas se están haciendo o no se están haciendo", porque no tiene ningún problema aprobarlo, nada más que estamos aprobando algo que ya no tiene efectividad, porque ya se hizo; o en todo caso cambiarle y decir "que se continúe con la capacitación"; pero que se implemente un curso de capacitación respecto de la pirámide vial y de la aplicación de las infracciones, a ustedes les consta, nosotros modificamos la boleta de infracción, y eso tuvo que llevar una capacitación intensa con los compañeros de la policía vial, porque modificamos toda la boleta, porque antes nos ganaban todos los casos en el Tribunal Contencioso Administrativo, ahora ya no nos los están ganando, afortunadamente, y eso se debe a que están capacitados los policías viales. Entonces, pedir que se capacite quien ya está capacitado, me parece que es pues hasta un poco, no sé, redundante en cuanto a los que ya han participado; ese es el tema. Entonces, si tiene usted la petición de que se vote, lo votamos, no tengo ningún problema, pero me parece que es importante también que aquí en el Cabildo, pues tengamos esa claridad, porque casi cada sesión hacemos un planteamiento de un Punto de Acuerdo de cosas que se están haciendo, que están en el programa operativo anual, que cuentan con disposición presupuestal, o algunas otras que se pueden hacer, pero que no cuentan con la disposición presupuestal, y que yo no puedo, aun cuando sea un acuerdo de Cabildo, decir "saca dinero de aquí para poder hacer esto", si no lo tenemos contemplado en un programa presupuestal. Entonces, me parece que sí es importante que tomemos en cuenta esta situación. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchísimas gracias. La situación tiene

que ver con formas de generar el conocimiento y de evaluar el mismo; la capacitación implica adquirir conocimientos y ponerlos en práctica; sí es cierto que pueden haber tenido los agentes de seguridad en cualquiera de sus áreas, ya sea los viales o el resto de estos elementos, pero no ha habido un programa que genere indicadores que nos permite evaluar, eso es cierto; y si la evaluación viene de la ciudadanía y no salimos bien parados, también es cierto que tenemos que hacer algo. Cualquier situación que se requiere evaluar necesita tres aspectos, primero, cuál es la conducta incorrecta que queremos modificar. La segunda, tiene que ver pues necesariamente con la intervención del Estado, en este caso del Ayuntamiento; qué vamos a hacer para cambiar esas actitudes, esas conductas incorrectas. Y la tercera, y la más importante, que creo que no está siendo de manera correcta o por lo menos completa, es revisar los resultados, a partir de indicadores y de evaluación. Yo quiero decir que sí hay miles de capacitaciones, pero estas capacitaciones no están dando los resultados necesarios o por lo menos no están siendo evaluadas correctamente, pues tendremos que cambiar a los capacitadores o a las capacitadoras, o a las empresas que vienen y capacitan; y si hay necesidad de volver a capacitar y evaluar, hay que hacerlo. Yo propongo que se hagan indicadores y se evalúen; son procesos de transparencia. Fíjense que no estamos, este Ayuntamiento no está bien parado en las instancias de transparencia del Estado; y para poder hablar de transparencia, requerimos indicadores de evaluación; no estamos bien parados; yo estaba revisando para efectos prácticos en esta materia, pues como estábamos evaluados internamente, y resulta que las áreas, la mayoría de las áreas del Ayuntamiento no está bien evaluada; la policía no está bien evaluada, en general. Yo quiero aclarar también, que lo que nos hace muchísima falta, y yo creo que nadie me lo podrá negar, es que estas capacitaciones no han tenido la debida perspectiva de género y principios de interculturalidad; tenemos a policías viales capacitando a personas en las escuelas para que coadyuven a eso del paso y que no haya doble fila y todo esto, a madres y padres de familia; resulta que la gran mayoría son madres, son mujeres, y cuando llegan las personas que dicen ser capacitadores, llegan y en principio les dicen: "mamacita, mujercitas y damitas", y después les dicen: "que la primera tarea es vestirse decentitas", imagínense ustedes que perspectiva de género hay, en estos que dicen ser capacitadores, que podemos esperar de los demás. Entonces, yo sí quisiera que se considerara generar, como lo está diciendo el Presidente Municipal, generar indicadores que nos permita evaluar, y decía, pongamos Puntos de Acuerdo pidiendo precisamente estos indicadores y estas evaluaciones, hagámoslo, y yo les aseguro que vamos a tener que modificar las políticas públicas frente a la capacitación. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permiten nuevamente. A ver, sí nos regimos por indicadores, por supuesto, tenemos una Secretaría Técnica en el Gobierno Municipal, que se encarga de estar revisando las metas y su cumplimiento en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal, y esta

información se envía a las instancias que son quienes califican, precisamente el desempeño en cada uno de estos indicadores; y sí, hemos superado muchas calificaciones, yo lo quiero decir; en otras se está entregando la documentación; justamente el día de antier martes estuvimos en el INAFED, precisamente viendo las calificaciones de estos indicadores, y por supuesto que nos regimos y nos conducimos por indicadores; porque cada área del Gobierno Municipal tiene sus metas, sus plazos, su definición para que puedan ir entregando puntualmente la información adecuada, y de esa manera podamos ir cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo, y con las reglas y las normas que precisamente quienes revisan y quienes evalúan nos aplican, porque obviamente estamos sujetos a los ojos de todos. Pero si resulta que el evaluador de la policía vial son los infractores, pues por supuesto que siempre van a estar mal, no hay una persona que reciba una infracción que diga que el agente de tránsito actuó bien; por supuesto que si el evaluador es el ciudadano que está cometiendo una infracción o una falta al reglamento, y se le impone una sanción, pues en ese momento va a poner todos los pretextos posibles, porque los conocemos, todos los pretextos posibles, y va a acudir a todas las instancias posibles reconociendo que cometió una falta, para que no se le aplique la sanción correspondiente; a este evaluación, de verdad, yo con todo respeto no podría tomarla tan en serio, porque los que dicen que está mal la policía vial, son los que cometen infracciones y son los que están siendo infraccionados; no me aparto también que pueda haber efectivamente ese tipo de prácticas, no me aparto, porque bueno, es posible, no tengo también por qué dudar lo que usted nos comenta, pero puedo decirle que la capacitación funciona, y que la capacitación se está haciendo con un propósito, con el propósito de mejorar a un servidor público, esa es la intención, y de que se preste un servicio público adecuado; habría que hacer una evaluación pues mucho más general en todo caso con toda la ciudadanía, para saber exactamente si las cosas como van; pero si yo le pregunto al infractor si está de acuerdo con que se le aplique la infracción, pues normalmente vamos a salir muy mal evaluados. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Sí, nada más para comentarle a la Regidora Leslie también, con respecto del comentario de aquellas quejas que proceden al Tribunal de lo Contencioso, que la Comisión de Hacienda, por instrucción de su Presidente, que es el Presidente Municipal, los Síndicos, vía la Regiduría de Hacienda ha estado también trabajando en conjunto con la Alcaldía y con Vialidad, para revisar todos estos asuntos ¿No? De manera que, bueno, tengan un mejor desahogo, y precisamente que no afecte la recaudación municipal. Sí era un tema que quería comentar para que tuvieran conocimiento, de que estamos en la revisión. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente. Nada más para aclarar un punto ahí. Hizo usted un comentario que

creo que muy importante manejarlo. En todos, absolutamente todos los lugares turísticos del mundo, se trata a los turistas con sensibilidad, o sea, no estamos hablando de que a un turista que comete una infracción no se le cobre la infracción, sino que se den las facilidades para que lleven a cabo lo que tienen que cumplir, y lamentablemente no está sucediendo en Oaxaca; hemos tenido muchísimas quejas en las cuales les quitan las placas, y resulta que se están yendo, y para poder recuperar la placa lo tienen que hacer hasta dos o tres días después; en el caso particular que le estoy diciendo, la manera de hacer la infracción, fue una manera sumamente agresiva, y cosas de ese tipo. Por eso, lo que estamos solicitando aquí es capacitación para mejor información, estancia y trato en la Ciudad. Ahora, la capacitación, perdón, nunca está demás, y si se le dio una vez, pues se le tiene que dar a más veces, inclusive es una obligación, como usted ya lo aclaro, pero entonces hay que seguirlo haciendo, y hay que revisar los planes de toda esa capacitación, porque con todo respeto, no están funcionando en ese aspecto. Ahora, son dos puntos distintos que tienen que ver, por eso yo me estoy sumando a esta situación, porque al finalmente vamos a discutir lo mismo dentro de dos puntos; entonces, pues para que de una vez nos ahorremos el tiempo en ese aspecto; pero la verdad es que sí tiene que ver en como nuestros policías están siendo capacitados; aparentemente, por lo que se está viendo en lo general, pues no está funcionando mucho Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Perdone, pero por un caso aislado de unos extranjeros, no se puede juzgar si funcionó o no funcionó la capacitación, perdóneme, ese es el tema; ustedes tienen todo el derecho de evaluar, es lo que estaba comentando la Regidora Bárbara, tienen todo el derecho de evaluar, por supuesto, esa es una facultad de los Regidores y de los concejales, sí, pero no porque a usted le tocó la suerte de ver a unos extranjeros, que en su País no hubieran cometido esa infracción eh, y eso debe usted estar tranquilo, porque cualquiera de nosotros que vaya a cualquier País del Mundo y te estaciones en doble fila, nadie va a llegar a decirte amablemente “oiga disculpe usted váyase”. No. Hemos visitado algunos países y sabemos que nos tenemos que ajustar a las reglas; es algo que se comenta, incluso, por qué algunas personas cuando cruzamos la frontera cambiamos totalmente nuestra actitud, no tiramos basura, nos paramos a tiempo en el alto, respetamos todas las reglas; porque ahí sí se aplica; y no te van a preguntar eh, perdóname pero no te van a preguntar y te van a decir “oiga, está usted tratando de cometer una infracción”, no, te aplican la infracción, y por supuesto puede ser hasta cárcel, en Estados Unidos especialmente, por una infracción de tránsito, puedes ir a la cárcel, te pueden quitar la visa y puedes estar detenido; entonces, no se trata de juzgar la actuación de la policía vial a partir de un caso aislado, que sí así fue, tampoco puedo negarlo, pues bueno, a lo mejor hubo un exceso de algún policía, eso es lo que nos compete evaluar. Pero pedir en un Punto de Acuerdo que se capaciten entorno a temas como pirámides de movilidad y la correcta aplicación de las infracciones viales; ya se capacitó, o sea, no sobra que se puedan

volver a capacitar, por supuesto, pero hay un programa de capacitación anual que está registrado ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, ahí hay ya un programa de evaluación, yo no puedo volver a hacer ese tema y dejar los otros, del "primer respondiente", en fin, todos los temas que tienen que ser atendidos en un programa de capacitación policial; ese es el asunto, ese es el tema. Y sí insisto en esto, porque si se plantea al Cabildo, "vamos a hacer esto", y la respuesta del Presidente Municipal que es el responsable de la administración pública municipal es "ya se está haciendo o ya se hizo", pues lo más normal es que se diga "bueno, si ya se está haciendo, pues retiremos el punto, o que nuestros asesores chequen antes de presentar el punto si se está haciendo o no se está haciendo; porque tenemos discusiones con temas que ya se están realizando, ahora, que no se estén realizando bien es otra cosa, eso sí les compete, vamos a revisar en un Punto de Acuerdo porque no está funcionando la capacitación, es otra cosa, pero pedir que se haga lo que ya se hizo, ya el presupuesto se ejerció en ese tema, para, concretamente ese programa, pues es, o buscar recursos presupuestales o modificar todo el programa que está registrado ante una instancia correspondiente. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, buenas tardes público que nos acompaña y medios de comunicación. Yo sí quiero, digo, creo que es sabido por todos los compañeros concejales, que una de las formas o mecanismos para hacer escuchar la voz ciudadana, pues es a través de los concejales como representantes populares, es un mecanismo de subir Puntos de Acuerdo para poder ser escuchados. En el caso concreto, yo tuve a bien subir un Punto de Acuerdo, y que creo yo ya fue aprobado por la Comisión de Reglamentos, en el sentido de que no sean veinticuatro horas el término para la convocatoria y el listado de los puntos a tratar en la sesión de Cabildo, sino sean cuarenta y ocho horas, precisamente para que con esa anticipación de tiempo poder valorar qué Puntos de Acuerdo se están ya ejecutando, qué Puntos de Acuerdo no se están ejecutando, o qué acciones o programas de gobierno están o no llevándose a cabo, y tener los parámetros que decía la Regidora o los índices de que realmente tienen un impacto en la sociedad; entonces, yo considero que, y celebro ese dictamen de la Comisión donde ya se amplió ese término, precisamente porque debe haber esa sensibilidad, Señor Presidente, la Administración Municipal, de decir "a ver Regidor, en este punto que se está subiendo y que está para tratarse en la sesión de Cabildo ordinaria siguiente, ya se está ejecutando y este es el impacto que ha tenido con la sociedad"; yo creo que se puede entablar este diálogo, esta comunicación, para no tener en la sesión de Cabildo las discusiones de algo que a lo mejor puede evitarse; pero yo sí quisiera aclarar que es una facultad de los Regidores, de traer a Cabildo los temas o la voz popular, pero la otra la sensibilidad de la administración de poder de manera conjunta entablar mediante los índices del impacto a la sociedad, si están siendo viables, si tienen el efecto que se ha buscado con las acciones y programas de

Gobierno. Eso es lo que yo quería precisar, que creo yo que debe haber sensibilidad de ambas partes, para poder llegar a acuerdos y no venir a discutir a la sesión de Cabildo estos temas. Pero sí coincido que debe haber los parámetros y los índices correspondientes. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Yo sugeriría respetuosamente que cualquiera de estas dudas o cuando se presente un Punto de Acuerdo en este sentido, respetando, por supuesto el derecho que tienen que hacerlo, eso nadie lo discute, pero pues mandemos a uno de nuestros asesores a la Secretaría Técnica para que les diga, es muy claro. En la Secretaría Técnica se lleva el seguimiento puntual de todos los programas del Gobierno Municipal; y ahí llevamos un semáforo verde, amarillo y rojo, como se califican los indicadores; y ahí están nuestros acuses de recibo de cómo hemos entregado la información al INAFED, al IMCO, a todas las Instituciones que tienen que ver con la calificación; a las calificadoras internacionales, Moody's, Standar & Poor's, aquí han estado y nos han venido a calificar; entonces, no creo que le cueste trabajo a un Asesor subir a la Secretaría Técnica y decir esto mismo que plantea el Regidor Ruiz Olmedo, “oye, quiero presentar esto, dame información para saber cómo vamos”; porque si no caemos en esa discusión, discusiones de temas que ya se están haciendo; yo digo que se están haciendo bien, la evaluación de si se están haciendo bien o mal depende de ustedes, pero es a partir de la información, porque si aprobamos un Punto de Acuerdo así, es aprobar algo que ya se está haciendo, y lo que se aprueba en este Cabildo es un mandato para el Presidente Municipal y para la administración pública. Entonces, este acuerdo me obliga a crear un nuevo curso que ya se dio o que ya se hizo, y eso implica ejercer recursos, y eso implica distraer de sus funciones a los servidores públicos que tienen también que atender su servicio, o sea, aprobar un punto de estos, compañeros, es un mandato. Por eso mi explicación es, ya se está haciendo; no tenemos la información, acudan a la Secretaría Técnica, aquí está el Secretario Técnico, me está escuchando, y que sirva como una instrucción para que les dé toda la información necesaria y planteamos las cosas que nos permitan avanzar, porque de otra manera pues sí se complica. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Bueno, antes de pedir que se vote el Punto de Acuerdo en mención, que género discusión, pero simplemente, Presidente, la capacitación también va en torno a que no se exculpe a quienes cometen infracciones, sino verdaderamente el clamor ciudadano es que se aplique la legalidad, que se aplique el reglamento, que se multe a quien se tenga que multar, y que se haga con todo el peso de la Ley; esto precisamente es parte de la capacitación que se les tiene que dar, que no dejen los propios policías viales que se estacionen en lugares que no deben, que no dejen que efectivamente estén por más de una hora, aquí simplemente en el mercadito, ese es el clamor, esa es la petición; si ya se está haciendo, repito, que bueno, creo que al final estaría de más el Punto de Acuerdo, pero clamor ciudadano es que aún falta

por hacer, sabemos que es todo es perfeccionable, y que se pueden realizar cosas a favor de la ciudadanía. Eso es todo, yo quisiera ya cerrar la polémica, simplemente para eso es el Cabildo, para deliberar y expresar opiniones distintas, divergentes, por supuesto no vamos a coincidir siempre, en algunos otros puntos seguramente sí, y pues digo, pedirle que ya sea votado para que ya podamos continuar con el orden del día. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Bueno, yo nada más para lo que decía el compañero Jesús, a mí me gustaría que antes de subir el Punto de Acuerdo se checara primero si no se está haciendo, o sea, no creo que sea necesario que necesitemos tantas horas para que nos venga a avisar alguien que ya se está haciendo lo que quisimos hacer de Punto de Acuerdo; más bien es, que nosotros nos hagamos responsables de antes de subir un Punto de Acuerdo, verificar con las áreas correspondientes si ya se está haciendo o no, o sea, más bien sería como involucrarnos más con la administración pública para ver qué es lo que se está haciendo, y en ese caso entonces subir los Puntos de Acuerdo, pero antes ¿No? Prever antes con la administración pública. En ese sentido a mí me gustaría que nos involucráramos más en los reglamentos, que como Regidores nos toca, involucrarnos más en los reglamentos para que estén armonizados con la operación, en este caso muchas veces hay reglamentos que dicen una cosa, pero realmente así no opera. Entonces, yo lo que quiero es como invitarlos a que nos involucremos a con las áreas operativas armonicemos los reglamentos y trabajemos en eso, en vez de estar exhortando y pidiendo, involucrémonos un poquito más para no ser repetitivos, y cuando yo se subió un Punto de Acuerdo respecto a un tema y suponemos que no se está haciendo, pues demos un seguimiento de tipo administrativo, no subamos un Punto de Acuerdo del Punto de Acuerdo que ya subimos, o sea, mas bien como démosle seguimiento de manera administrativa. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Gracias Presidente. Bueno, creo que la polémica vuelve a lo mismo, volvemos al mismo punto, creo que no se está cuestionando el que llevemos a Cabildo la disposición de la gente o la problemática de la gente al acatar alguna situación. Tengo entendido que los cursos se están realizando de manera permanente, que no son cursos ocasionales, así como en temporada de muertos, en temporada de Guelaguetza o en el cuatrocientos cincuenta, no, estos cursos tengo entendido que son hechos permanentemente llevados a cabo. Y bueno, una de las cosas que también me gustaría comentar, a mi juicio, es que hay un principio de isonomía o igualdad de la Ley, que nos habla que todos debemos ser tratados ante la Ley de la misma forma. Entonces, los turistas que acuden a nuestra Ciudad deben de ser tratados de la misma forma que somos tratados nosotros,

cualquiera de nosotros. Por supuesto que la cordialidad debe ser parte de nuestra actitud como gobierno, pero también pienso que no podemos dejar pasar una infracción por alto de ninguna persona, simplemente por nacionalidad que tenga o lo que venga a hacer aquí, todos merecemos ser tratados de la misma manera, no lo digo yo, lo dice el principio de igualdad de la Ley, y creo que muy importante que recordemos esto. Y bueno, para terminar me gustaría, pues nada más apelar a todos ustedes, para que los puntos que subamos pues sean llevados a cabo con responsabilidad, chequeemos efectivamente que no existan, o poner correctamente cual es la petición, porque si la petición es que se haga algo que ya existe, pues ya no hay petición; pero si podemos hacer alguna cosa para mejorar un punto de vista, no es estar en desacuerdo, simplemente es hacer las cosas de la forma correcta. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten un último comentario, porque me parece que es importante para la conducción de nuestro propio Cabildo el definirlo. Reitero mi absoluto respeto al derecho que tiene cada una y cada uno de ustedes a subir los Puntos de Acuerdo que consideren necesarios; ese es un derecho que tienen. Reitero el derecho de también a veces hacer suya la representatividad del clamor ciudadano para presentar algunos puntos, que lógicamente pues afecten a la administración, también eso tiene una claridad, también aquí representamos cada una y cada uno de nosotros nuestros propios intereses políticos, también eso es cierto. Pero de repente hacerse portavoz de toda la ciudadanía en un tema que se está haciendo, traerlo como Punto de Acuerdo, sí me parece que pues lo menos que merece, pues es una respuesta, una respuesta, porque entonces es hacer política con el clamor ciudadano, en el supuesto de que así fuera. Y también, efectivamente, todos exigimos aquí de frente a la ciudadanía que se aplique la Ley, que se apliquen los reglamentos; y todos también en nuestra capacidad de gestión ¿No? Estamos buscando que se le ayude al Señor que fue a mi oficina para que se le descuente, para que no se le cobre, para que se le perdone o condone la multa; entonces, como hacemos que funcione la capacitación, si somos nosotros mismos los que estamos haciendo ese tipo de planteamientos; el Municipio necesita ingresos, ingresos para poder hacer más capacitación o más eficiente, o para mejorarla, para mejorar la actuación de los servidores públicos, pero si nosotros mismos somos los que promovemos el descuento y la condonación, “y no se lo cobres, y perdónasela, y mira”; bueno, pues lógicamente no hay una acción correspondiente a venir a reclamar con el clamor ciudadano, pues que se apliquen las reglas y los reglamentos. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RSPYV/165/2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia. El cual en votación económica de las y los concejales presentes en la**

sesión de Cabildo NO ES APROBADO, en atención al voto de calidad con el que se encuentra investido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, en términos del artículo 68, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el Punto de Acuerdo con número R.T. Y T./107/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se integre y publique el padrón de viviendas afectadas y sus beneficiarios dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez; se realicen los trámites necesarios y urgentes ante el Consejo Estatal de Protección Civil para que los recursos del FONDEN puedan ser aplicados...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Con su venia Señor Presidente, integrantes del Cabildo, público en general y medios de comunicación. Cinna Lomnitz escribe "México no es una zona de riesgo sísmico, sino de certeza sísmica". Con fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación que el Municipio de Oaxaca de Juárez obtuvo la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de la inundación pluvial del treinta de septiembre al primero de octubre de dos mil diecisiete, así como lluvia severa del primero de octubre de dos mil diecisiete; fueron once Municipios del Estado de Oaxaca afectados, y de cumplir con lo que marca el artículo sesenta y uno de la Ley General de Protección Civil, y cumpliendo lo dispuesto por el numeral diez de las reglas generales, podrán acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales. Asimismo, en el Diario Oficial de la Federación de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, se declaró el Municipio de Oaxaca de Juárez como zona de desastre natural por la ocurrencia del sismo magnitud de ocho punto dos, del siete de septiembre de este mismo año. En un comunicado de prensa el Gobierno del Estado de Oaxaca informó que para la atención de los edificios religiosos, turísticos y culturales, de manera conjunta trabajan el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, y la Secretaría de las Infraestructuras, para la emisión de dictámenes técnicos de los inmuebles. También se expuso que el personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, atiende cuarenta y ocho Municipios; en tanto que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, COPLADE, ciento treinta y dos Municipios; y la Comisión Estatal de Vivienda, ciento tres Municipios. El veintisiete de septiembre el Gobierno Federal da a conocer que el costo de la reconstrucción tras los sismos del mes de septiembre será de

aproximadamente treinta y ocho mil ciento cincuenta millones de pesos, de esos, la reconstrucción en Oaxaca y Chiapas será de seis mil quinientos, diecisiete por ciento para monumentos históricos y culturales, ocho mil millones de pesos para eso; veintiuno por ciento son datos preliminares, por lo que esta cifra puede cambiar mediante y conforme vayan llegando los datos de los censos. En nuestra Ciudad las viviendas dañadas por el sismo del siete septiembre requieren economías que el Municipio no pueden solventar, se puede observar claramente que hay paredes de casas que en este momento cuentan con polines para apuntalarlas y que no se vengán abajo; sin lugar a duda hay muchos propietarios que no cuentan con los recursos para realizar el mantenimiento que se requiere en sus propiedades, y que necesitan la gestión de los recursos económicos del FONDEN. Hemos visto también situaciones como las que han ocurrido en el Istmo de Tehuantepec y en algunos de sus Municipios, en las cuales por la falta de transparencia estos censos y estos recursos han tenido problemas graves a nivel federal. Es por ello, Señores concejales, Señoras concejales, pido que se integre y se publique el padrón de viviendas afectadas y sus beneficiarios dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, y que se realicen los trámites necesarios y urgentes ante el Consejo Estatal de Protección Civil, para que los recursos del FONDEN puedan ser aplicados en este Municipio. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permite también hacer algunos comentarios. Desde que iniciaron las lluvias, antes incluso de los sismos, instalamos una sesión permanente de Protección Civil Municipal, y acordamos designar a distintos servidores públicos para que atendieran puntualmente las necesidades en cada una de las regiones geográficas de nuestro Municipio, concretamente en las Agencias Municipales y en la Cabecera. Estos servidores públicos municipales, en coordinación con los Agentes, con los Presidentes de los COMVIVE, hicieron un primer censo después de las lluvias que empezaron a pegar fuerte entre el dos y tres de septiembre, y que generaron inundaciones, sobre todo en la parte baja de San Martín Mexicapam, y en algunas partes de Santa Rosa, y que generaron que se reblandecieran los cerros en San Juan Chapultepec. A cada uno de ellos se le pidió que pasaran casa por casa para que revisaran el nivel de afectación, y con esa primera lista se hizo ese primer ejercicio tipo censal. El Municipio de Oaxaca de Juárez ya forma parte de tres declaratorias de emergencia, dos por afectaciones por lluvias, una del dos al seis de septiembre, y la otra del treinta y uno y el primero de octubre, y una primera por el sismo del siete septiembre, todavía no estamos incluidos en el sismo del diecinueve, no tuvimos casi afectaciones, y luego en la del veintitrés; estos censos se han presentado ante Protección Civil Estatal, ante Protección Civil Federal, ante la Comisión Estatal de Vivienda, la CEVI, y ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la SEDATU, porque son las instancias que tienen que ver, primero con incluirnos en la declaración de emergencia, y luego ya en la zona de desastre, para poder ser considerados parte del beneficio del fondo de desastres naturales.

CEVI también ya hizo su recorrido en las viviendas, pero la norma para formar parte de esta declaratoria es que tenga daños en viviendas, si son en habitaciones, no considera daños en bardas, en muros, en cocinas, sólo en cuartos o dormitorios, para pues definir qué apoyo se puede dar. Y están por determinar una segunda evaluación para definir cuáles son los daños y a partir de eso saber si las viviendas afectadas entran o no dentro de este programa de emergencia. Ya se entregó la lista de afectaciones a Protección Civil y a todas estas instancias desde el lunes once de septiembre, para estar considerados en estas declaratorias y estamos pendientes de que se pueda cumplir, es decir, el procedimiento normal para formar parte de una declaratoria de emergencia y luego de declaratoria de desastre y tener acceso al Fondo de Desastres Naturales, está totalmente cubierto, tan es así que ya tenemos tres declaraciones de emergencia, es decir, esto seguirá su rumbo y seguirá su cauce normal procedimental, ya lo estamos haciendo. Pero para la persona afectada, que creo que es la referencia más concreta, pues todos estos trámites y todo este tiempo, y de todo este camino que hay que seguir para que pueda llegarse hasta la determinación final, puede llevarse muchos meses, a veces hasta años; en este año estamos resolviendo algunas cosas de problemas o de afectaciones que se sufrieron hace cuatros años; porque tiene un rigor, y son normas de operación muy claras y muy estrictas para poder determinar al beneficiario del FONDEN; lo estamos haciendo porque es necesario hacerlo, porque si no somos zona de emergencia, no podríamos nosotros modificar las condiciones presupuestales de algunos programas, por ejemplo, y quiero decirle lo que estamos haciendo, todavía no lo hemos anunciado porque estamos en la revisión de trámite interno, pero teníamos un programa para la construcción de cuartos nuevos a través del Instituto Municipal de la Vivienda, una aportación del Municipio y una aportación de SEDATU; SEDATU nos dijo, no voy a poder dar mi aportación porque vamos a entrar al tema de la emergencia; entonces, nosotros tenemos aproximadamente cuatro millones de pesos en el Instituto Municipal de la Vivienda; podemos hacer cerca de ochenta acciones de un cuarto adicional, pero lo que hicimos fue, hacer la gestión ante la SEDATU, para que con esos cuatro millones de pesos podamos revisar el nivel de daños en viviendas, y a partir de ahí poder tratar de resolverlos con este dinero. Si no entráramos en la declaración de emergencia no se agilizaría la ocupación de este recurso, no se flexibilizaría la norma y tendríamos o que hacer los ochenta cuartos adicionales o regresar esos cuatro millones de pesos; para eso sirven también las declaraciones de emergencia, para que nos permitan ocupar recursos de un tema en otro; tenemos un acuerdo con la CANADEV, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, y son ellos quienes están haciendo la evaluación casa por casa de los daños del sismo, y en algún momento nos van a decir "pues aquí necesitamos solamente resanar, le vamos descontando a esta cuenta y que se haga el resane, o en esta necesitamos láminas porque se llevó la techumbre, bueno, pues vamos comprar las láminas", hasta que se nos agote este recurso que es nuestro y que este año no haríamos los cuartos adicionales, pero que trataríamos

de atender o de paliar un poco los daños que sufrieron las familias en nuestro Municipio, como un programa municipal, pero para poder hacerlo, necesitamos cumplir con todo este requisito que ya le comenté. Y luego hay algunas instituciones que se han sumado que quieren aportar un treinta por ciento más, para poder beneficiar a más familias, en ese tema de los sismos. En el tema de las inundaciones el Consejo de Participación Ciudadana está convocando a un evento a donde se pueda hacer una subasta de arte, para que con toda claridad y transparencia, con un consejo interventor, se pueda adquirir muebles que puedan ser entregados a las personas que sufrieron afectación en su mobiliario, como resultado de las lluvias, pero ese es un programa también que está haciendo el Municipio; para poder autorizarnos hacerlo, necesitamos estar en la declaración de emergencia, y en cuanto a las lluvias, repito, ya estamos en dos, y una en la del primer sismo. Y además estamos implementando también, en los próximos días seguramente, un centro de acopio para recibir donaciones de muebles; todos en nuestras casas tenemos algo que ya no utilizamos, una silla, una sala, un colchón, y que con esto podamos tener también la posibilidad de apoyar a aquellas familias que perdieron su matrimonio con motivo de las inundaciones. Entonces, hay programas que está haciendo el Gobierno Municipal para tratar de atender de inmediato a las personas afectadas, con nuestros propios recursos, pero con la flexibilización de las reglas de operación, y hay el tratamiento adecuado que se tiene que hacer a través de todo lo del FONDEN. Entonces, compañero Regidor, estoy completamente de acuerdo con usted, en parte, del Punto de Acuerdo, porque la misma discusión, todo lo demás ya se hizo, ya se entregaron los requisitos, pero sí estoy de acuerdo con usted, en que una vez que se conozca el padrón de afectados se suba a la página del Municipio, pero todavía no lo tenemos; la CEVI, la Comisión Estatal de Vivienda está haciendo su recorrido y a partir de ahí tendremos ya el resultado final, mientras tanto nosotros, adelantándonos a todo ese trámite, estamos ya con la CANADEVI haciendo este trabajo, desde el primer día de esta semana, desde el lunes, yo creo que mañana tendremos ya un resultado y veremos la forma de aplicar esos cuatro puntos. Si usted aceptara que el Punto de Acuerdo se refiriera a subir la información a la página una vez que la tengamos, yo con mucho gusto votaría a favor, en cuanto a lo otro, es algo que ya se hizo, está cubierto, y pues está debidamente satisfecho en cuanto a los trámites que establece la Ley, para formar parte de estos beneficios. Tiene nuevamente la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente, precisamente eso es lo que dice, “se integre y publique el padrón de viviendas afectadas y el número de beneficiarios”; en el momento que se tenga que se publique”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “En ese punto estoy de acuerdo. La parte de que “se realicen los trámites necesarios y urgentes ante el Consejo Estatal... Ya está”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Si ya está, pues adelante, nada más es cuestión

de que la gente sepa que ya se realizaron; entonces, hay que darlo a conocer para que en el portal de transparencia se sepa que todo esto ya está y como está”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Es la modificación que respetuosamente me estoy permitiendo solicitarle a su Punto de Acuerdo. Dejamos la primera parte, y tan pronto tengamos la información se sube a la página como corresponde; y la segunda parte se retiraría, porque ya se hizo, ya se cumplió. Si no tiene inconveniente. Si no hay más intervenciones, consulte entonces Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo únicamente en su primera parte, que ha presentado el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número R.T. Y T./107/2017, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. El cual con la precisión que le realiza al mismo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, descrita en líneas anteriores, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número R.T. Y T./108/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y la Dirección de Turismo, para que realicen capacitaciones a la Policía Municipal y de Vialidad, con el fin de brindarles a los turistas nacionales y extranjeros la mejor información, estancia y trato en nuestra Ciudad Capital en el marco de la fiesta de los fieles difuntos...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Si me permiten hacer algunos comentarios. Para referirme a dos cosas, sí se ha hecho la capacitación a través de la Dirección General de Turismo a la policía vial, para que en todas estas temporadas altas en donde esperamos muchos visitantes, pues se pueda dar un trato adecuado y eficiente a nuestros visitantes. Además de eso instalamos los módulos de formación turística, en donde también hay personal de la policía vial, uno en la entrada a la altura de Viguera, otro en la entrada a la altura del Columpio de Ixcotel, otro en el propio aeropuerto, y los módulos que tenemos información turística en el centro histórico, y ahí participa la viabilidad, porque muchas veces el visitante quiere saber la vía más rápida para llegar, o a veces van a preguntar, muy a menudo, si no están bloqueada las calles o si no hay marchas para poder avanzar adecuadamente.

Entonces, es un tema que ya se está haciendo, pero me permito ocupar su Punto de Acuerdo para hacer un anuncio. Hace unos momentos, a las diez de la mañana hice una conferencia de Prensa, para dar a conocer las afectaciones del Panteón General, y dónde va a ser permitido acceder a las personas y donde no; y así de alguna manera muy rápida les diría, de seis hectáreas, poco más de seis hectáreas que tiene todo lo que conocemos como el panteón, solamente se va a prohibir definitivamente el acceso en una superficie más o menos de uno punto uno hectáreas, en todo lo demás, se va a poder visitar el panteón, con ciertas normas que nos ha impuesto a Protección Civil; más de dieciséis mil tumbas van a poder ser visitadas sin ningún problema, tanto en el panteón anexo como en el Panteón General; el Panteón San Miguel va a estar cerrado definitivamente, ahí son poco menos de dos mil tumbas las que no se podrán visitar, porque no puede haber acceso, porque está definido ya por este dictamen del Colegio de Ingenieros, firmado por un Director Responsable de Obras y de la Dirección de Protección Civil. Entonces, informamos ya cuáles son, pero cuales son las características, me refiero por el Día de Muertos eh; sólo se va a abrir el panteón de siete de la mañana a seis de la tarde, es decir, no se va a permitir que se pernocte, como algunas familias acostumbran en el panteón; no se va a permitir que haya música adentro del panteón y menos que se use algún tipo pirotecnia, ni cohetes, ni ruedas catarinas, ni castillos, ni nada de eso, porque esa vibración podría generar que se derrumbara la parte del Panteón San Miguel. Entonces, va a estar prohibido el acceso en el Panteón San Miguel y en una parte muy delimitada, que es la barda del frontón, de lo que era los frontones municipales, incluso el dictamen tanto del Colegio de Ingenieros como el de Protección Civil es que ese frontón tiene que demolerse, por se convierte ya en un riesgo; y ayer mismo que estuvimos en el panteón, pasé por el frontón y había personas jugando, en un frontón que tiene el cordón de protección civil, y poniendo pues verdaderamente en riesgo su vida. Entonces, sólo esa parte va a estar cerrada al público, vamos a tener estas restricciones en el horario; no se va a permitir la instalación de juegos mecánicos, y estaremos pues atendiendo ese tema. Y esta información también se la estamos dando a nuestros agentes de vialidad, porque toda la calle de Refugio, digamos que es la calle de enfrente del panteón, va a estar cerrada, se va a convertir en peatonal, porque no se va a permitir circular sobre la banqueta, por el riesgo de la barda; y los puestos de flores que normalmente se instalan en esa banqueta, ahora se van a colocar en la acera de enfrente y en parte de los camellones. Si los comerciantes insisten en hacer la verbena tradicional también, podrá realizarse sin la instalación de juegos mecánicos, para que no se genere ningún problema, y los panteones se cerrarán a las seis de la tarde; hay un esquema de coordinación entre policía municipal, estatal y federal, para tener la previsión. Estará Protección Civil dando todas las indicaciones, vamos a definir claramente las posibles rutas de evacuación, y tendremos personal atendiendo las preguntas que puedan hacer pues las personas que no puedan entrar; y en la parte de la puerta del Panteón de San Miguel se va a instalar, pues no un

altar, una estructura de siete pisos como lo definen los altares normales, para que quienes vayan a visitar a sus difuntos pues puedan desde ahí poner una veladora o alguna cosa así, sin que se les permita el acceso. Perdónenme la distracción pero valía la pena que todos conocieran el tema del panteón, que es algo que nos preocupaba a todos. Y en cuanto al Punto de Acuerdo, pues es la misma discusión que ya tuvimos hace unos momentos. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Era uno de los temas, Presidente, que quería yo tocar en el tema de asuntos generales, porque sí ya tenemos conocimiento que se va a inhabilitar el acceso o a la parte del Panteón General, que es el San Miguel. Y la petición era en ese sentido, de que donde se ponen normalmente los juegos mecánicos se habilite para que la gente pernocte ahí; si algo nos caracteriza a nosotros los oaxaqueños, pues es la tradición, y es muy común de que se decida ir a pasar la noche con nuestros difuntos, a pernoctar, y vaya, si no va a haber el acceso, sí, sin embargo, considero que mucha gente va a querer estar muy cerca, creo yo que la decisión de poner ese altar general, pues va a facilitar que la gente vaya a festejar a sus difuntos, incluso llevar una fotografía y sentirse cerca, es decir, creo que es una buena decisión, pero en donde normalmente se ponen los juegos mecánicos, de alguna manera generar las condiciones para que la gente pueda pernoctar en frente del panteón. Ese era un tema que yo quería comentar en asuntos generales, pero bueno, vale la pena el punto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con gusto lo consulto con el área de Protección Civil, y en caso de que sea viable, por su puesto lo haremos. No habiendo más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número R.T. Y T./108/2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. El cual en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo NO ES APROBADO.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta del primer dictamen agendado para esta sesión, el cual es de fecha 16 de octubre de 2017, con número CDEVYL/142/2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; en el mismo se dictamina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a la C.C. Liliana Alejandra Morales Cruz, representante legal de SAGA del Cupatitzio, S.A de C.V., para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, en el Concierto

Baile MS, el día 21 de octubre del año 2017, en el Auditorio Guelaguetza, en un horario comprendido de las 22:00 horas del día 21 de octubre, hasta las 01:30 horas del día 22 de octubre del presente año...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".-**Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, con número CDEVYL/142/2017. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente y último dictamen agendado para esta sesión al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es de fecha 16 de octubre de 2017, con número RGRN/015/2017, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo, que en su punto resolutive dice: "...**DICTAMEN: Primero.**- Se aprueba la propuesta de reformar los artículos 35 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, 24, 44 y 63 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. *Artículo 35.*- Para que las sesiones de Cabildo sean válidas, se requiere la siguiente formalidad; que el Secretario del Ayuntamiento cite por escrito o en otra forma indubitable a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, salvo en los casos urgentes y que esté presente la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los que estén presentes en la sesión, teniendo el Presidente Municipal voto de calidad en caso de empate. *Artículo 24.*- El Ayuntamiento sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez a la semana, con la finalidad de tratar los asuntos generales de su competencia, acordándose los días jueves a las doce horas, en términos del artículo 33, fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. *Artículo 44.*- Para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en sesión de Cabildo, deberán ser presentados en original ante la oficina del Secretario Municipal, en horario laboral, teniendo como plazo hasta las diecisiete horas del día lunes previo a dicha sesión. *Artículo 63.*- Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario Municipal remite el proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la sesión en que debe darse lectura, siempre y cuando el acta correspondiente no exceda de cincuenta fojas; en este caso se someterá a consideración en la siguiente sesión. En la sesión correspondiente, el Secretario Municipal informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del artículo anterior. **Segundo.**- Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese

su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/015/2017, emitido por las y los concejales que conforman la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo en todos y cada uno de sus términos, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hizo uso de la palabra y expresó: “Esta abierta la participación en asuntos generales. Tiene la palabra en asuntos generales el Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeras, compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. Hoy diecinueve de octubre se celebra el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama; las estadísticas de los Servicios de Salud de Oaxaca evidenciaron que de dos mil quince a dos mil dieciséis se duplicaron las pacientes con este padecimiento, y desde hace dos años a la fecha ciento ochenta y ocho mujeres han muerto por esta causa; el panorama de Oaxaca es complicado, porque cada tercer día muere una mujer por este carcinoma, que en la mayoría de los casos es curable. En todas las regiones del Estado se registra este padecimiento, sin embargo, en el Istmo de Tehuantepec se concentra una mayor cantidad de casos. El dos mil catorce se atendieron ciento ochenta y un casos nuevos; en el dos mil quince fueron ciento cincuenta y dos; en dos mil dieciséis, ciento noventa mujeres que presentaron este mal; y en lo que va del dos mil diecisiete, las estadísticas son similares a las del año anterior. Según el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, a nivel mundial el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres con un estimado de uno punto sesenta y siete millones de casos nuevos, diagnosticados anualmente, representando el veinticinco por ciento de cáncer en mujeres; la incidencia es más alta en países desarrollados, y es la causa principal de muerte por un tumor maligno en la mujer en Países en vías de desarrollo, y la segunda en Países desarrollados, con quinientos veintiún mil novecientas defunciones anuales. En América Latina el cáncer de mama es la primera neoplasia más común, con una incidencia de ciento

cincuenta y dos mil, cincuenta y nueve casos anuales; la incidencia en la región es de veintisiete casos por cada cien mil mujeres. La tendencia de la mortalidad es ascendente, debido al envejecimiento poblacional y la poca capacidad de respuesta de los sistemas de salud en Países subdesarrollados. En México es la primera causa de muerte en mujeres mayores de veinticinco años; en el año dos mil catorce se registraron once mil trescientos setenta y dos casos nuevos de cáncer, con una tasa incidental de veinticinco punto cincuenta y seis mil por cien mil habitantes. El grupo específico de mujeres de veinticinco años y más, en el año dos mil quince, se registraron seis mil doscientas cincuenta y dos defunciones de mujeres, con una tasa cruda de dieciocho defunciones por cien mil mujeres; las entidades con mayor mortalidad por cáncer de mama son Sonora, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, y Sinaloa; la edad promedio de presentación de los casos de cáncer de mama es de cincuenta y cuatro punto nueve años; la incidencia más alta en el número de casos se registra en el grupo de cincuenta a cincuenta nueve años, con el cuarenta y cinco por ciento de todos los casos. El incremento en el número de casos y en la mortalidad, se asocia de manera importante a la transición demográfica, a los estilos de vida poco saludables, al envejecimiento poblacional y al aumento en el número de casos de cáncer. La detección oportuna del cáncer de mama aumenta las posibilidades de curación y disminuye la mortalidad; los componentes principales de la detección son la educación de la población y el tamizaje. La educación permite adquirir conocimientos acerca de los factores de riesgo, signos y síntomas de la enfermedad, y de las acciones de detección. El tamizaje, consiste en la utilización de pruebas sencillas en una población sana, con el fin de detectar a las personas que aún no presentan ningún síntoma y que ya padecen la enfermedad; particularmente en el cáncer de mama, el método que ha demostrado eficiencia es la mastografía. En los últimos años todas las instituciones del Sector Salud y las organizaciones de la sociedad civil han hecho un esfuerzo particular para informar de manera más amplia a la población sobre los métodos para prevención y diagnóstico temprano de las diferentes enfermedades. Las actividades de prevención incluyen la comunicación educativa a la población para el conocimiento de los factores de riesgo, la promoción de estilos de vida sanos que contribuyan a reducir la morbilidad por el cáncer de mama, y el momento de la demanda para la detección temprana, con el objeto de mejorar la oportunidad del diagnóstico y tratamiento. Si bien los estudios sobre la auto exploración y la exploración clínica de la mama y la mastografía, su efecto en la mortalidad no han mostrado evidencia invariable en su beneficio, en un País como el nuestro es imperativo continuar con estas acciones cuando estas van acompañadas de un programa organizado para el diagnóstico temprano. Es imperativo enfatizar la oportunidad de mejorar el diagnóstico temprano; es una necesidad de salud pública, tanto por el impacto en el control de esta enfermedad, como por el costo del tratamiento. El Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama se celebra en todo el Mundo cada octubre, aumentando la atención y el apoyo prestados a la

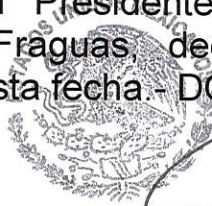
concientización, detección temprana, tratamiento, y cuidados paliativos; durante este mes se invita a portar un listón con moño rosa, que es el símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a hacer conciencia sobre el cáncer de mama y mostrar apoyo moral a las mujeres con esta enfermedad. La finalidad de realizar estudios de pesquisa es para poder detectar el cáncer en etapas tempranas, cuando aún es curable. En muchos casos la detección oportuna permite evitar la quimioterapia, que no sólo lleva un costo económico sino también un costo emocional, que en ocasiones es mucho más importante. La detección oportuna también tiene la finalidad de diagnosticar un cáncer cuando aún no existe metástasis en otros órganos. Otros eventos en la vida de las mujeres pueden llegar a ser muy dolorosos, como dar a luz a un bebé, quizás hasta más doloroso que hacerse una mastografía, y yo no he visto una disminución en la tasa de nacimientos en nuestro País debido al miedo ocasionado por presentar dolores de parto. Es tiempo de cambiar y hacer la diferencia en nuestras vidas. Mi reconocimiento a todas las mujeres que se practican una mastografía; conozco de cerca el dolor que experimenta una familia que pierde una Madre, una esposa, una hermana una hija, a causa del cáncer de mama, porque no fue diagnosticado a tiempo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Para otro tema tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente, estimadas compañeras y compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. Nada más aprovechar la sesión de Cabildo para agradecer a la asociación civil ARS y su dirigente Álvaro Reyes Sánchez, así como a la CTM, por tomar la iniciativa de arreglar la Avenida Margarita Maza, de la central de abastos, que comunica al puente Valerio Trujano y hacia la central de abasto, y el retorno hacia las riberas del río de Atoyac, porque creo que es muy importante el ver que la ciudadanía sí se preocupa por tener un mejor Oaxaca. Creo que es importante agradecer a la gente que tiene ese interés, y que ojalá y más gente de Oaxaca se sumara, porque no todo puede ser hecho nada más por la autoridad sino también por la ciudadanía. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Para otro tema tiene la palabra Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. El diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, el Presidente Ruiz Cortines promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal; apenas hace unos días se conmemoró el aniversario de esa importante fecha. En la etapa histórica en la que se demandaron abiertamente los derechos civiles y políticos, se emitió la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, refiriendo a la libertad y a la igualdad de los hombres; esto en el contexto de la Revolución Francesa donde también se elaboró y publicó el primer documento

que destacó la relevancia del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en general, pero específicamente de los derechos civiles y políticos. Como producto de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, como derechos humanos. Olympe de Gouges, elaboró la declaración de la mujer y de las ciudadanas, exigiendo como un primer punto, el principio de igualdad de derechos con los hombres; este documento da cuenta de la defensa de los derechos políticos que ya habían sido reconocidos como derechos humanos, aunque sin derribar las desigualdades formales y sustantivas entre mujeres y hombres. Olympe de Gouges expresó a lo largo de la declaración de la mujer y de las ciudadanas una defensa clara al reconocimiento de las mujeres como iguales a los hombres, para disfrutar de los derechos, pero también identificó porque era fundamental reconocer los derechos civiles y políticos de las mujeres para la toma de decisiones públicas. Por ejemplo, en el punto seis de la citada declaración dice: "La Ley debe ser la expresión de la voluntad general, todas las ciudadanas y ciudadanos debe participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes; debe ser la misma para todos y todas, ciudadanas y todos ciudadanos, por ser iguales a sus ojos deben ser igualmente admisibles a todas divinidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más restricción que la de sus virtudes y sus talentos". También habrá que recordar el destino de esta feminista ilustrada que fue guillotizada por estas ideas, por los revolucionarios franceses en noviembre de mil setecientos noventa y tres. Ahora no somos guillotizadas, pero existe la llamada violencia política. Bueno, a esta demanda inicial por reconocer los derechos políticos de las mujeres, se suma una gran movilización que inició en Francia, que tuvo movimientos análogos en distintos puntos geográficos a lo largo del tiempo. Sin duda ha habido esfuerzos relevantes por organismos internacionales, para pugnar por el reconocimiento, por el impulso de los derechos políticos electorales de las mujeres como parte de los derechos humanos, y para identificar, analizar y dar seguimiento a las brechas que todavía existen entre mujeres y hombres, y que aún permean en el ámbito del acceso y del quehacer en los cargos públicos. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández Vásquez".- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: "Gracias. Presidente, nada más para hacerle una petición, así como lo manifestó hace rato acerca del dictamen que ya existe acerca del Panteón San Miguel, y de la barda del frontón. Nada más para pedirles que si Comunicación Social, en estos días que ya se acercan las fiestas, puede seguir informando acerca del dictamen y de las medidas de protección y de prevención que se van a llevar a cabo, para que todos los demás que no tienen el conocimiento... Yo también no conozco el sentido del dictamen, pero sí yo creo que Comunicación Social nos puede apoyar en ese aspecto, de que ya se le dé a toda la ciudadanía y que tiene acceso a las redes sociales o por os otros medios que maneje Comunicación

Social, para que se haga extensiva la información que usted acaba de dar hace rato. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sí, como no, con mucho gusto. Seguramente ya está en las redes la información, dimos la conferencia de Prensa a las diez de la mañana, y seguramente ya está, y vamos a estar yendo a las estaciones de radio, en fin, y a todo lo que sea necesario; ojala que como Regidora de Protección Civil pudiera compenetrarse bien y ayudarnos en la radio para poder difundirlo lo más ampliamente posible. Gracias. Tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Es para comentar que subimos un Punto de Acuerdo la Regidora María De La Luz Ramírez y un servidor, a propósito del tema que se había platicado en sesiones de Cabildo pasadas, de quien está a cargo y quién es el responsable de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Oaxaca. Existe una problemática aquí en la Colonia Vicente Suarez, sobre una reparación al canal de agua pluvial a raíz de una obra que está haciendo SAPAO, que es la obra, dice “construcción de drenaje pluvial, Calzada Madero, calle Montes de Oca al callejón Montes de Oca”; es una obra que ya fue licitada por SAPAO, que ya se está ejecutando, sin embargo, hay una afectación con la conexión que se pretende hacer de esta obra con el canal que existe entre la Colonia Vicente Suarez y la Colonia Unión, de lo que es la Calzada Madero al río Atoyac. Hay una problemática que incluso, Señor Presidente, ya incluso existe un juicio de amparo promovido por los damnificados, o que se han visto damnificados por este canal, porque en años anteriores ya se ha desbordado el canal que conduce agua pluvial, que va desde el asilo de ancianos aquí en la calle de Crespo, que cruza toda la Panorámica del Fortín, que cruza la Colonia Santa María, y que desemboca precisamente en este canal. Sin embargo, SAPAO lícito y está ejecutando una obra que la pretende conectar a este canal, no obstante que ya se ha desbordado en años anteriores; ya nos hiciera llegar fotografías, nos hicieron llegar ya ilustraciones de los daños que ha tenido la escuela primaria que está alrededor y los vecinos, sin embargo, se ha podido continuar con esta obra, se hizo una minuta ya de trabajo con los damnificados, que SAPAO no ha cumplido, y que obligó a los vecinos a presentar un juicio de amparo. Nosotros estamos subiendo este Punto de Acuerdo solicitando que se suspenda la obra, que se haga llegar un proyecto integral que SAPAO quedó mediante una minuta comprometido con los vecinos de la Colonia Vicente Suarez para poder continuar con la obra. Entonces, estamos subiendo este punto para suspender los trabajos, que se haga llegar a este Cabildo el proyecto integral al que se obligó SAPAO, y se hagan las mesas de trabajo con los vecinos damnificados. Yo quiero comentarle Señor Presidente, no sé si usted sepa, pero incluso tenemos información que actores del Municipio ya han pretendido polarizar esta problemática, yo lo digo con toda responsabilidad, no puedo señalar a nadie, pero que a lo mejor usted no lo sabe, pero ya hay una polarización de los COMVIVE de La Colonia Vicente Suarez, de La

Colonia Unión, incluso ahora ya de la Colonia del ex Marquesado, que ya hay una confrontación con los realmente damnificados que ha pretendido llevar hacia algún punto, que en nuestra opinión no ha sido de manera transparente, darle una solución a esta problemática. Entonces, subimos ya el Punto de Acuerdo, yo voy a comentarlo con los compañeros Regidores, pues para que se dé una solución; y yo lo decía a propósito de lo que se platicó en sesiones de Cabildo, porque al final el Municipio creo que no ha participado de manera institucional, no sé si se ha apersonado al juicio de amparo en donde ya hay un conflicto entre SAPAO y los damnificados, pero sin embargo, y atendiendo a que de acuerdo al ciento quince constitucional, ciento trece local de la Constitución Local es una obligación y una responsabilidad del Municipio el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, y que si bien hay un convenio firmado el primero de agosto, en donde es SAPAO quien va a ser el responsable de estos servicios, también es cierto que el Municipio es el responsable directo y que hay una subrogación al respecto. Pero yo sí pediría el apoyo para que se busque una solución que sea factible, y que no se polarice estas tres Colonias con los damnificados sino que el Municipio tenga una participación directa, transparente, responsable para llegar a una solución, Señor Presidente, a esta problemática que existe en estas Colonias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Con mucho gusto, si me acerca los datos, por favor, para encargarme; tenemos un enlace directo con SAPAO, que extiende todos los demás de agua y alcantarillado, y para que ellos puedan intervenir en este asunto, si no se ha hecho; si me acercar los datos, con muchísimo gusto Señor Regidor. Para el mismo tema tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Efectivamente también tuvimos una plática con los vecinos de esta Colonia, por supuesto me sumo a este Punto de Acuerdo con antelación. Veo una problemática que puede, por supuesto repercutir en daños materiales y humanos; están haciendo una obra muy factible, muy buena, a mi juicio, SAPAO, sin embargo, se está descuidando en donde caen y pretenden recolectar todas las lluvias pluviales que seguramente bajaran del cerro, como lo pude apreciar en el plano y caerán a este canal, que pues ya tiene muchos años, tendrá más de cincuenta, sesenta años este canal. Lo que los vecinos dicen, bueno, nosotros vemos con buenos ojos esto, sin embargo nos preocupa que no sea suficiente este canal por las lluvias atípicas que acaban de suceder, nos mostraron un video, donde efectivamente falta muy poquito para el desborde. Por otro lado, manifiestan tema de salud pública como son dengue, chinkungunya, y por supuesto el drenaje al descubierto, porque ahí confluyen muchas aguas y muchos drenajes que están en la vía pública y sobre todo están destapados ¿No? Entonces, efectivamente coincido con el Regidor Jesús, que se les pudiera brindar un apoyo; ya se han acercado con Pablo Calderón, ya ha tenido varios encuentros con la autoridad, sin embargo, no han tenido una respuesta, incluso me comentan que con al Secretario


Municipal también ya lo han visitado, y bueno, no han tenido una respuesta que ellos consideren pronta ¿No? Entonces, este es el tema, poner la voz de los ciudadanos de esta Colonia, y por supuesto que sea en favor la solución del bien común y de lo que se pueda prevenir en temas de protección civil”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las catorce horas con cinco minutos del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha - DOY FE - RÚBRICAS.-


PRESIDENCIA MUNICIPAL OAXACA DE JUÁREZ
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL
C. MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.


HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. JUÁREZ


HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA
C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.


HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORIA.


HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE.


HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS
C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.



[Handwritten signature]

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



[Handwritten signature]

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENZUELA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



[Handwritten signature]

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.

[Handwritten signature]

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



[Handwritten signature]

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



[Handwritten signature]

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



[Handwritten signature]

C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



[Handwritten signature]

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



[Handwritten signature]

C. KARLA VERÓNICA VILCAÑA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS.



[Handwritten signature]

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]